

**BOLETIN INFORMATICO N° 1284**  
**COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-**

## **NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LOS SERVICIOS WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

---

### **NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LOS SERVICIOS WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

**Se informa a los usuarios suscriptos, que durante el mes de diciembre se implementará un nuevo sistema para el pago de las tasas.**

Durante el mes de diciembre se implementará un nuevo sistema para el pago de las tasas, para las Consultas sin valor legal y Ventanilla Virtual (con expedición en papel y con firma digital).

El nuevo sistema, que reemplazará al basado en créditos, constará de una cuenta en pesos en la que se acreditarán los depósitos y se debitarán las tasas por los servicios requeridos.

Los depósitos en las cuentas se realizarán adquiriendo timbrados mediante los distintos medios habilitados por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. De manera inmediata, a través de las cajas timbradoras que posee en el Registro de la Propiedad y en sus Delegaciones Regionales, o de manera diferida en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires o en las terminales de Provincia Net, presentando la boleta de pago que estará disponible en la pagina web institucional en [www.rpba.gob.ar](http://www.rpba.gob.ar).

Las tasas registrales serán debitadas al momento al procesar las solicitudes

Los créditos existentes al día de cierre, serán convertidos en pesos a su valor nominal.

Solicitamos tener a bien actualizar el correo electrónico de la cuenta de usuario ingresando a la opción Administración de Usuarios, y luego a Modificar Datos, a fin de poder comunicar las novedades.

Si aun no se ha dado de alta como usuario suscripto a los servicios web del Registro de la Propiedad, debe dirigirse a su colegio profesional y solicitar la suscripción, allí le proveerán de un número PIN de cuatro dígitos. Luego se continua el proceso de suscripción en el sitio institucional del Registro de la Propiedad, donde debe ingresar a través del botón de "Usuarios Suscriptos", y hacer click en "Suscribirse".

Cabe destacar que a través del sitio podrá hacer uso de todos los servicios web que cuenta actualmente el organismo:

- Minuta Notarial Web (Servicio solo para Escribanos)
- Con respuesta diferida
- Con valor legal: Publicidad Registral con firma digital o retiro presencial en sede central o Delegaciones Regionales: Copias e informes de dominio folio real, informes de inhibiciones, consulta al índice de titulares)
- Con respuesta inmediata
- Sin valor legal: Consulta de Antecedentes de Publicidad Registral (Informe 90 días) Consulta de Anotaciones Personales (Inhibición y Cesión)

[Acceso a usuarios suscriptos](#)

[www.rpba.gov.ar](http://www.rpba.gov.ar)

---

Dr. Alberto O. Belén.-  
**Secretario General.-**

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
**Presidente.-**

